



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

2017 - Año de las Energías Renovables*

51

ANEXO

**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS
TAREAS DE FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

VIGENCIA: a partir del 1° de junio de 2017 hasta el 31 de enero de 2018

	Por mes	Por día
	\$	Con S A C
	\$	\$
Trabajador no calificado	10 560,83	503,68
Trabajador semicalificado	11 456,36	557,16
Trabajador calificado	12 674,33	590,01